



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de (Nombre de la Institución), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha (24/11/2022), el (Director General) (Ramon Ant. Guillen Polanco) ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Sr. Ruben dario Brito Marte

Sr. Ana del Carmen Sánchez

Sr. Ruben Grullon

Sr. Yudelka Rodríguez

Sr.

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Designos por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sr. Julio Cesar Beltre

Sr. Jaquelin Vittini

Sr. Luis Carlos Mateo

Sr. Willy Hernández

Sr.

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los 24 días del mes de Noviembre del 2022


_ Ruben Ant. Brito Marte_
Presidente


Jaquelin Vittini
Secretario

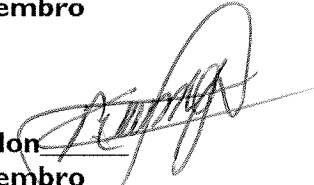

_ Luis Carlos Mateo_
Miembro


_ Yudelka Rodríguez_
Miembro


_ Willy Hernández_
Miembro


_ Julio Beltre_
Miembro


_ Ana del Carmen Sánchez_
Miembro


_ Ruben Grullon_
Miembro

_____ Miembro

_____ Miembro


_ Clara Patricia Prado_
Asesor Técnico

Dirección de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional (FODEARTE) ., . se compromete a la entrega de servicios de calidad que satisfagan las necesidades de nuestros usuarios, protegiendo y conservando la salud y seguridad de nuestros colaboradores, previniendo lesiones personales, enfermedades profesionales, daños al medio ambiente; mediante el control y aseguramiento de los peligros, los riesgos y los aspectos e impactos ambientales que contemplan cada una de las actividades que se desarrollen en la oficinas.

Para ello nos comprometemos a:

- Cumplir con la legislación vigente aplicable a nuestras operaciones con respecto a la conservación del Medio Ambiente y la Seguridad y Salud Ocupacional, y con los demás requisitos que la institución suscriba con sus usuarios y otras partes interesada.
- Mejorar continuamente nuestros procesos y servicios, identificando y controlando a través de acciones y programas, la satisfacción de nuestros usuarios, los riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional y los impactos Socio-Ambientales significativos.
- Facilitar los recursos económicos necesarios, tecnológicos y humanos para el correcto establecimiento y mantenimiento de nuestro sistema de gestión y de las actividades que se generen del mismo.
- Establecer y mantener procedimientos, registros y programas documentados para la realización de actividades críticas identificadas en nuestras operaciones y comunicar dichos procedimientos a nuestros colaboradores, con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, daños a la propiedad y al ambiente.

Para tal fin, nuestro compromiso con la prevención de accidentes y la conservación del medio ambiente tienen tanta importancia como la productividad económica, por tal motivo los objetivos financieros y operacionales nunca serán excusas para el no cumplimiento de esta política.



Certificado de Aprobación

Otorgado a:

CLARA PATRICIA PRADO SOLIS

Por haber aprobado satisfactoriamente el curso de:

**DIPLOMADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO. REQUISITOS DEL R.522.06**

Con una duración de 172 horas

Impartido en BOLSA DE VALORES DE LA REPUBLICA DOMINICANA
S A

En virtud de lo establecido en la Resolución que rige la expedición
de Títulos, Certificados y Constancias

Dado en Santo Domingo República Dominicana

el día 26 del mes julio del año 2022

y registrado en el libro 505 folio 70 con el Número 12

Gerente Regional

Encargado de Registro,
Estadísticas y Certificados

Para validar, visite:
<http://www.infotep.gov.do>

